



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4368

BUENOS AIRES, 30 JUL 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-06689-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MEDICAL SUPPORT GROUP S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora LAURA DANIELA SIMIONATO, Matrícula Nacional Nro.13748, como Directora Técnica de la firma MEDICAL SUPPORT GROUP S.A, con domicilio en la calle Luis Saez Peña Nro. 259, 2do.



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4368

piso “F”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de Abril de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor JORGE LUIS HERMIDA, Matrícula Nacional Nro.11151, como Director Técnico de la firma MEDICAL SUPPORT GROUP S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 16 de Abril de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-06689-10-2

DISPOSICION Nro.

hf

4368

AMC


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.